



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520150049401
DEMANDANTE: GUILLERMO RESTREPO MUÑOZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día dieciocho [18] de marzo del año dos mil veintidós [2022] en la secretaría de esta Corporación.

- La actuación consta de 2 cuadernos con 365 folios y 3 CD's en los folios 187, 250 y 266.

Pereira, seis [06] de abril de dos mil veintidós [2022].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, seis [6] de abril de dos mil veintidós [2022]

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del primero [1º] de marzo del año dos mil veintidós [2022], **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el veintisiete [27] de noviembre del año dos mil diecisiete [2017] y en sede de instancia **ADICIONÓ** la sentencia proferida el veinticuatro [24] de noviembre del año dos mil dieciséis [2016] por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

MEFJ